



Ajuntament de Massanassa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2024. Exp: 3190/2024

Visto el Informe de Intervención de fecha 31 de Marzo de 2.025 relativo a la liquidación del Presupuesto de 2024.

Visto el Informe de Intervención de fecha 31 de Marzo de 2.025 de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2024, cuyas magnitudes más relevantes se indican a continuación:

GASTOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Personal.	118,17
CAPÍTULO II: Compra de bienes corrientes y servicios.	230,07
CAPÍTULO III: Gastos financieros.	16,56
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	65,22
CAPÍTULO V: Fondo de Contingencia	0,00
CAPÍTULO VI: Inversiones reales.	20,79
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	-
CAPÍTULO VIII; Activos financieros	52,86
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	0,00
TOTAL	70,11

	CDTOS. INICIAL	MODIF	CDTOS DEFINIT	OBLIG. REC.	PAGOS NETOS	PDTE. PAGO
CAPÍTULO I:	5.231.341,12	-87.490,94	4.157.735,86	4.913.009,53	4.913.009,53	-
CAPÍTULO II:	4.370.606,14	1.902.363,78	2.077.363,78	4.779.310,44	4.779.294,42	16,02
CAPÍTULO III:	9.000,00	0,00	9.000,00	1.490,10	1.490,10	-
CAPÍTULO IV	666.110,16	3.862.572,47	4.528.682,63	2.953.414,20	2.951.566,06	1.848,14
CAPÍTULO V	10.000,00	-5.000,00	5.000,00	0,00		-
CAPÍTULO VI:	2.054.817,47	902.474,35	2.957.291,82	614.682,33	614.682,33	-
CAPÍTULO VII	21.000,00	-3.000,00	18.000,00	4.133,59	4.133,59	-
CAPÍTULO VIII	7.000,00	0,00	7.000,00	3.700,00	3.700,00	-
CAPÍTULO IX	33.333,33		33.333,33	33.333,33	33.333,33	-
TOTAL	12.403.208,22	6.571.919,66	18.975.127,88	13.303.073,52	13.301.209,36	1.864,16

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754





Ajuntament de Massanassa

2-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Impuestos directos.	106,98
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos.	36,93
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos.	72,25
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	109,38
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales.	84,91
CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital.	49,02
CAPÍTULO VIII: Activos financieros.	0,05
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	0,00
TOTAL	76,59

INGRESOS	PREV. INICIALES	MODIF	PREV. DEFINIT.	DRECHOS. REC. NETOS	RECUADAC. LIQUIDA	PNDTE COBRO
CAPÍTULO I	4.245.226,80		4.245.226,80	4.541.469,93	3.782.530,77	758.939,16
CAPÍTULO II	175.000,00		175.000,00	64.623,99	63.764,96	859,03
CAPÍTULO III	1.824.739,83		1.824.739,83	1.318.357,00	1.238.219,12	80.137,88
CAPÍTULO IV	4.034.621,32	3.341.192,33	7.375.813,65	8.067.818,88	7.899.890,37	167.928,51
CAPÍTULO V	186.802,80		186.802,80	158.613,07	155.213,07	3.400,00
CAPÍTULO V	5.761,57		5.761,57	-	0,00	0,00
CAPÍTULO VII	489.000,00	294.958,84	783.958,84	384.275,67	382.494,69	1.780,98
CAPÍTULO VIII	7.000,00	4.375.824,39	4.382.824,39	2.221,87	2.221,87	0,00
CAPÍTULO IX	1.440.055,90	-	0,00	-	0,00	0,00
TOTAL	12.408.208,22	6.571.919,66	18.980.127,88	14.537.380,41	13.524.334,85	1.013.045,56

3-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.

	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGAC RECONOC NETAS	AJUSTES	RTDO PRESUPUEST.
a. Operaciones corrientes	14.150.882,87	12.647.224,27		1.503.658,60
b. Operaciones no financieras	384.275,67	618.815,92		-234.540,25
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	14.535.158,54	13.266.040,19		1.269.118,35

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754





Ajuntament de Massanassa

2. Activos financieros	2.221,87	3.700,00		-1.478,13
3. Pasivos financieros	0,00	33.333,33		-33.333,33
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	14.537.380,41	13.303.073,52		1.234.306,89
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			793.122,27	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			34.225,68	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.369.083,32	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				692.571,52

4-REMANENTE DE TESORERÍA.

		IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1-. Fondos Líquidos		5.567.518,03		3.959.841,59
2-. Derechos Pendientes de Cobro		3.311.770,94		3.539.289,39
+del Presupuesto corriente	1.013.045,56		1.252.150,67	
+de Presupuestos cerrados	2.198.717,81		2.172.302,76	
+de Operaciones no presupuestarias	100.007,57		114.835,96	
3-. Obligaciones Pendientes de Pago		973.152,72		691.251,90
+del Presupuesto corriente	1.864,16		177,28	
+de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
+de Operaciones no presupuestarias	971.288,56		691.074,62	
4-. Partidas pendientes de aplicación		-519.429,99		-563.675,93
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	530.291,88		566.685,40	
+ pagos realizados pendiente de aplicación definitiva	10.861,89		3.009,47	

Ajuntament de Massanassa





Ajuntament de Massanassa

I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		7.386.706,26		6.244.203,15
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.928.483,83		1.842.376,82
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.556.968,09		266.222,87
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		3.901.254,34		4.135.603,46

5-ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento vigente a 31-12-2024 proviene del préstamo sin intereses, solicitado al IVACE vinculado a la subvención para el cambio de luminarias en el municipio, cuyo capital pendiente de amortización a 31/12/2024 asciende a 150.000,00 Euros,

El nivel de deuda viva del Ayuntamiento de Massanassa a 31-12-2024 según lo establecido en el PDE, es del 0,00%, y por tanto, no resulta necesaria la adopción de ninguna medida.

6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas quedan reactivadas en 2024, quedando estas obligadas a su cumplimiento.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023, se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria para el subsector local en el trienio 2024-2026, que consistían en el equilibrio presupuestario en los tres años. Estos objetivos se aprobaron por el Congreso de los Diputados el 10 de enero de 2024, pero se rechazaron por el Senado el 7 de febrero.

Ante esta situación, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOESPF, tienen carácter vinculante los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el subsector local en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023.

En definitiva, en 2024 el subsector local deberá presentar superávit presupuestario en términos de Contabilidad Nacional y cumplir con la regla de gasto, lo que supone que el crecimiento del gasto computable no debe superar la tasa de referencia del 2,6%

Dado el objetivo de superávit del 0,2% para el subsector local aplicable en 2024, teniendo en cuenta que el [artículo 15.3 de la LOEPSF](#) establece que la fijación del objetivo de deuda pública será coherente con el de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública aplicable al subsector local será del 1,4% del PIB, y para cada entidad local individualmente considerada se aplicarán los límites al endeudamiento previstos en TRLH.

Así, el escenario para el cierre del ejercicio 2024 sería el siguiente:

1.- En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, se derivaría un resultado de capacidad de financiación por importe de 975.696,94 €.





Ajuntament de Massanassa

2.- En cuanto a la regla del gasto, se observa un incumplimiento de la misma con una variación del gasto computable del 6.83% respecto a 2.024

3.- En cuanto al nivel de deuda pública, según la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, con vigencia indefinida, las Entidades locales que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados. En base a lo anterior, el volumen de endeudamiento se sitúa en el 0%.

Por medio de la presente, en aplicación de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2024 del Ayuntamiento de Massanassa.

La liquidación se comprende de los documentos adjuntos que se detallan a continuación:

- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por capítulos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de partida
- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por capítulos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos a nivel de partida
- El Resultado Presupuestario
- El Remanente de Tesorería

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754

